

# 8. TRANSPORTES

## FUENTES

---

*Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Movilidad y Litoral*

Suministra los datos de las autorizaciones de transporte por carretera dependientes de la Comunidad Autónoma según tipo de autorización.

*CREM. Padrón Municipal de Habitantes*

El Centro Regional de Estadística, servicio dependiente de la Consejería con competencias en estadística, dispone a partir de 1998 de los ficheros padronales que le proporciona el Instituto Nacional de Estadística, los cuales se explotan a nivel de municipio y entidad de población.

*Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico*

A través de su portal estadístico, cierta información (de vehículos y conductores) está disponible con antelación.

Ponen a disposición del ciudadano información estadística relacionada con la actividad desarrollada por la Dirección General de Tráfico, entre la que podemos contar con datos de vehículos y conductores por municipios.

En el caso de los vehículos, entre otros, vehículos por antigüedad, tipo y carburante, el parque y las bajas de vehículos.

En el caso de los conductores, tenemos el censo de los mismos.

## PRINCIPALES CONCEPTOS

---

*Vehículo ligero:* Vehículo de carga cuyo peso autorizado no excede de 6 toneladas, o que sobrepasándolas tiene una capacidad de carga útil no superior a 3,5 toneladas.

*Vehículo pesado:* Vehículo que sobrepasa los tonelajes fijados para los vehículos ligeros.